



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006797 23.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Decreto 755 de 1988, resolución 10258 de 2009, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

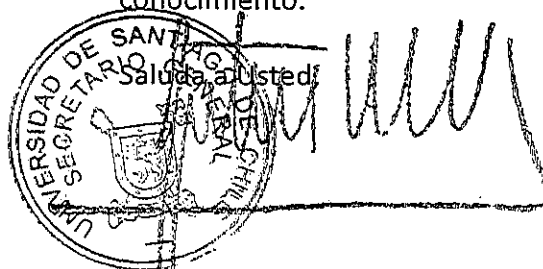
1. ORDÉNASE el pago de \$158.739.- (Ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de Alimentación y Alojamiento a señora Lorena Véliz Angel, de nacionalidad chilena, Run ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia a Trabajo en Terreno con Productores de Vino Pajarete, en Vallenar, desde el 18 a 20 de Octubre de 2017, en el marco de Proyecto Fic-Gore, que dirige, Dra. María Angélica Ganga Muñoz.

2. El gasto de \$158.739.- (Ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMFP/PTV

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central